

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a Marina Herrera Navarta (PSOE)
D. Manuel Pendón Rojas (PSOE)
D. Francisco Javier Pastor Marín (PSOE)
D. Domingo Recio Gil (PP)
D^a María Ángeles Albert Pendón (PP)
D. Manuel García González (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PA)
D. José Alcoba García (PIU)

Secretaria Accidental

D^a Lourdes García Ruiz.

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de septiembre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente orden del día.

1º. ACTAS ANTERIORES

Se da cuenta de las actas correspondientes a los plenos extraordinarios correspondientes a los días 24 y 27 de julio pasado.

En relación con las mismas se producen las siguientes intervenciones:

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:

Yo lo que quiero manifestar es que cuando se refiera a mí lo haga como “la Concejala” y no “la Concejal”.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

¿No es correcto “la Concejal”?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:
En el diccionario viene Concejala.

Interviene el Sr. Alcalde:

En la página 17, pasado la mitad de la hoja, se transcribe y dice “que deje de tener música” y luego a continuación dice “pues la feria el Ayuntamiento tiene que procurar que se ubique en aquel espacio donde moleste” y es “donde no moleste”, se ha olvidado del “no”, para que se tenga en cuenta. ¿Hay alguna cosa más?

Con las correcciones antes expresadas por unanimidad de los asistentes se aprueban las dos actas.

2º. DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2007

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta que se llevó a Comisión y que fue informada favorablemente es la de fijar los días festivos para el próximo año 2.007 el próximo día 20 de enero, día de San Sebastián, y el día 6 de agosto, lunes siguiente a la feria. En relación con esa propuesta se introduce una modificación que es en vez del día 20 de enero, que cae en sábado, la propuesta es de que se adelante al día 19 de enero para que el día inhábil sea el día 19 porque el sábado prácticamente a todos los efectos es inhábil por cuanto en todas las empresas el sábado no se trabaja, en los colegios el sábado no hay actividad y de ese modo todo el mundo puede disfrutar de un día inhábil, que sería el viernes 19, luego la fiesta seguirá siendo el sábado día 20.

Interviene el Concejel del P.A. D. Sebastián Sánchez:
A efectos laborales que sea festivo el 19 en vez del 20.

Interviene el Sr. Alcalde:
A efectos laborales, eso es. Con esa modificación se plantea la propuesta.
En base a lo expuesto se adopta el siguiente acuerdo:

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de octubre de 1993 y Decreto 158/2006 de 29 de agosto de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por unanimidad de los asistentes se acuerda señalar los días 19 de enero y 6 de agosto de 2007, como fiestas locales de este Municipio para el citado año.

3º. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FASE DE CONCLUSIÓN DE REDACCIÓN DEL P.G.O.U.

Interviene el Sr. Alcalde:

Como conocéis pues el Plan General de Ordenación Urbana de Algarrobo se está tramitando. Ya recibimos subvención para la primera fase, se llevó a comisión informativa la propuesta de solicitar subvención de acuerdo a la normativa que convoca a los Ayuntamientos la Junta de Andalucía para que podamos proceder a solicitar esa subvención y entonces, con el informe favorable de la comisión correspondiente, ya se informó favorablemente y lo que planteo es que por parte de todos los miembros de la

Corporación se apruebe la solicitud de esa subvención de acuerdo con el dictamen de la comisión que fue informado favorablemente por parte de todos. ¿Intervenciones? Entiendo que estamos todos de acuerdo. Hago la exposición porque, como sabéis el secretario se encuentra de baja y ha sido muy rápido, no ha dejado tiempo a transcribir los acuerdos de las comisiones informativas.

En base a lo anteriormente expuesto se adopta el siguiente acuerdo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1. de la Orden de 21 de marzo de 2006, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, y por unanimidad de los asistentes se acuerda lo siguiente:

1. Solicitar una subvención para la fase conclusión de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio.
2. Hacer constar el compromiso de financiar por parte de este Ayuntamiento el resto del presupuesto no subvencionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

4º. POLIZA DE CREDITO CON UNICAJA

Se da cuenta de expediente tramitado para concertar una póliza de crédito, mediante operación de Tesorería con UNICAJA en las siguientes condiciones:

- Importe: 120.000,00 €
- Tipo de interés: Euribor + 0,75 % anual.
- Comisión de apertura: 0,25 %.
- Comisión de disponibilidad: Exenta.
- Plazo de amortización: 1 año.
- Periodo de liquidación: Trimestral.
- Gastos de formalización y estudio: Exenta.
- Garantías: Los ingresos procedentes de los cobros correspondientes a la totalidad de las Tasas e Ingresos del Capítulo III del Presupuesto Municipal.

Considerándose la necesidad de esta operación, para atender en momentos de dificultades transitorias de tesorería el pago de obligaciones de carácter urgente, entre las que se destacan el pago de haberes y materiales para las obras de AEPSA, y las obras que este Ayuntamiento ejecuta directamente por administración, y con el informe favorable de la Comisión de Hacienda se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar la petición de concierto de una Póliza de Crédito, mediante operación de tesorería, a través de la Oficina de UNICAJA en esta Localidad, y por un importe de 120.202,42 €, y en las condiciones antes indicadas
2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el concierto de la citada póliza.

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta de la comisión informativa por mayoría de los miembros del Grupo Socialista es de que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la comisión. La propuesta que se trae aquí es que se apruebe la contratación de póliza de crédito con Unicaja de acuerdo con las condiciones que aparecen en la documentación del punto este. Así que la propuesta es que se apruebe de acuerdo con el dictamen. ¿Hay intervenciones?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

La idea de la comisión informativa lo planteé y lo voy a seguir manteniendo de que la propuesta mía sería retirar este punto del orden del día porque se debería hacer como una pequeña convocatoria a distintas entidades bancarias para ver si nos ahorramos aunque sea algún dinero y si hay alguna entidad bancaria que quiera optar a ofrecer otro tipo de póliza o en otras condiciones más favorables para el municipio y para los ciudadanos porque en realidad es quien paga entonces nuestra propuesta sería esa, intentar dejarlo sobre la mesa con esa idea de hacer una convocatoria para intentar de que nos salga más favorable la póliza, aunque las condiciones son buenas pero bueno, si preguntamos pues no estaría de más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Nosotros también estamos en la misma línea porque la propuesta que ya hizo Sebastián en la comisión nos parece bien y además verdaderamente se podía conseguir mejores tratos si se tiene con otras entidades bancarias, porque si es verdad que cada uno va con unas competencias y podíamos ser beneficiados. Lo que si es cierto, yo también estoy totalmente de acuerdo en poder hacer ese estudio con otros pero ya informó el Alcalde de que se tenía toda la documentación realizada. No me parece correcto de que antes de saberlo se tenga la documentación realizada, lo hacen ustedes porque tienen la mayoría y saben que lo van a aprobar. Lo lógico es que se trajera antes de realizar ninguna negociación y así que los demás pudiéramos exponer alguna propuesta que yo creo que vosotros también estáis de acuerdo en que si se puede ahorrar con una negociación con otra entidad bancaria, si se puede ahorrar una peseta seguro que vosotros también estáis de acuerdo, pero lo que no es lógico es traerla ya negociada y con toda la documentación ya realizada a Pleno porque es que no hay lugar para poder opinar ni para poder realizar absolutamente nada. Por lo tanto nosotros, si eso se mantiene y no se pone sobre la mesa, nuestro grupo particularmente se iba a abstener en lo que era la votación.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo les voy a exponer unas razones para que, por lo menos, tengan la posibilidad de modificar su planteamiento. En primer lugar, ahora mismo la póliza, los 120.000 euros el Ayuntamiento lo ha dispuesto. Por lo tanto, si retrasamos su pondría el que el Ayuntamiento de esos 120.000 euros que ha dispuesto tendría que pagar intereses. Por lo tanto no creo que eso conlleve el que realmente estemos ahorrando desde ese punto de vista. Por otra parte, lo que puede suponer, en el supuesto de que se ampliase esa situación de solicitar ofertas pues puede variar, o arriba o abajo un 0,10% no en el Euribor porque el Euribor es lo que ofertan todas las entidades, puede ser en la comisión... no se si es en la comisión de apertura... el tanto por ciento además del Euribor y puede ser una cantidad muy pequeña, pero sí les voy a decir una cosa, el Ayuntamiento tradicionalmente ha estado manteniendo relaciones con distintas entidades. Como saben normalmente los

préstamos a largo plazo los hemos contratado con el BCL, con el Banco de Crédito Local, porque ha sido el que con mayor rapidez nos ha gestionado en las mejores condiciones lo han venido gestionando y se ha venido haciendo con el Banco de Crédito Local los créditos a largo plazo. Los créditos a corto plazo se empezaron a gestionar con esta entidad porque en aquel momento el Ayuntamiento abrió la posibilidad a otras entidades y ninguna le ofertó el llevar a cabo la póliza esta. Pero es que además, en un momento en que el Ayuntamiento tuvo que hacer un plan financiero por una mala situación debido a una serie de retenciones que se estaban produciendo por parte de la Seguridad Social de deudas de Mancomunidad, que se nos habían repartido al 25% que nos causó unos problemas de tesorería graves, nosotros planteamos una financiación de toda la deuda porque para poder acudir a préstamos era necesario el sanear la economía municipal. La única entidad que en aquel momento nos sacó del atolladero en aquellas circunstancias fue Unicaja. Además también le quiero decir que cuando hay cualquier evento, la única entidad que colabora de una manera importante es Unicaja. Por lo tanto, teniendo en cuenta el pequeño margen que pueda suponer ese beneficio, creo que está perfectamente compensado y, a no ser que por parte de los miembros de la Corporación se plantee que el beneficio es importante, realmente importante, nos lo plantearíamos pero si estamos hablando de un beneficio pequeño que es lo que pueden estar planteando las entidades bancarias, no creo que tengamos que planteárnoslo por todas las circunstancias que les he expuesto a los miembros de la Corporación.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo lo que quería contestar es que es lógico que Unicaja nos responda cuando hay un problema de tesorería, es lógico que Unicaja sea la que colabore con los eventos puesto que en 24 años que van a hacer el año que viene gobernando el Grupo Socialista, el noventa y tantos por cierto del dinero que se mueve en el Ayuntamiento se hace a través de Unicaja. Luego es lógico que esa entidad responda a ante un cliente tan fiel como tiene por parte del Grupo Socialista en este caso o del Ayuntamiento del Algarrobo. Es lógico y normal, pero también es normal que, a lo mejor por parte nuestra nunca se ha planteado de que ese tipo de préstamos o de financiación a largo plazo y demás no se haya hecho extensivo a otros grupos bancarios y no se les ha planteado. Ahora por primera vez se plantea y yo creo que habría que tomarlo en consideración porque incluso dentro de este pueblo hay otra entidad, Cajamar concretamente, y sin embargo nunca se ha tenido la atención de decirles que aquí estamos para lo que haga falta, el Ayuntamiento es una entidad que mueve mucho dinero, vamos a trabajar también con ustedes, en fin, darle otro poquito también de aliciente al tema de Cajamar por ejemplo, se supone Cajamar porque también es del pueblo y creo que también es una caja de ahorros, que no es un banco y creo que esta bien trabajar mejor con cajas que con bancos pero creo que es normal que se extienda a otras entidades bancarias los movimientos de dinero que tiene un Ayuntamiento. Luego entonces yo creo que habría que planteárselo ya de tener en las otras entidades bancarias todos los dineros del Ayuntamiento también. No sólo Unicaja.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

No, nosotros la verdad es que en ese sentido no vamos a seguir opinando porque nuestra baza principal es el tener ya realizada la negociación antes de llegar aquí. Verdaderamente eso, yo estoy también de acuerdo con la exposición, es cierto Enrique que si Unicaja colabora verdaderamente es porque se tiene todo lo que es el movimiento de capital de esta entidad y, por lo tanto, tiene un deber de colaborar, seguro que habría estado colaborando cualquier otra caja que hubiera tenido ese movimiento de dinero, seguro que sería así. Por lo tanto nosotros no lo pensamos igual porque no tiene mucho sentido así.

Interviene el Sr. Alcalde:

Les voy a decir una cosa, para que no vayamos a malinterpretar. El Ayuntamiento trabaja con todas las entidades de la localidad. Para que no quepa la posible duda que se ha planteado, el Ayuntamiento trabaja con todas las entidades de la localidad y por otra parte todas las entidades de la localidad prestan servicios a los vecinos de Algarrobo y Algarrobo Costa e independientemente de que el Ayuntamiento trabaje más o menos con alguna entidad, el Ayuntamiento representa a todos los vecinos pues cuando se lleva a cabo algún evento de carácter social para los vecinos perfectamente, como esas entidades trabajan para todos los vecinos, podían colaborar y en ocasiones esa colaboración no es tal. Una vez dicho esto, como creo que hemos debatido el punto lo que pasamos es a votar la propuesta. Votamos en primer lugar la propuesta de que se quede sobre la mesa que es la que se ha planteado por parte del Concejal del Partido Andalucista y del Portavoz del partido Popular.

Votan a favor de esta propuesta los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la propuesta de dejar sobre la mesa el asunto planteado.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Hombre no se puede rechazar la propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde:

Y a continuación pasamos a votar la propuesta de la solicitud de la póliza de crédito.

Se somete a votación la propuesta presentada.

Votan a favor de la misma los seis miembros del P.S.O.E

Votan en contra los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes se aprueba la propuesta de petición de póliza de crédito.

5º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIBLIOTECAS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TRAYAMAR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 a) del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, aprobado por Decreto 230/1999 de 15 de noviembre, y con el informe favorable de la Comisión Informativa se propone solicitar la inscripción de la futura Biblioteca Pública Municipal de Trayamar en el citado Registro.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

6º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIBLIOTECAS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ALGARROBO-COSTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 a) del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, aprobado por Decreto 230/1999 de 15 de noviembre, y con el informe favorable de la Comisión Informativa se propone solicitar la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Algarrobo-Costa en el citado Registro.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

7º. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS

Interviene el Sr. Alcalde:

Por una parte, para conocimiento del Pleno doy cuenta de que con motivo de la jubilación del funcionario de este Ayuntamiento Carlos Gil Rivas, que desempeñaba las funciones de depositario, he nombrado en Comisión de Servicio y hasta tanto se ocupe el correspondiente puesto de trabajo para que desempeñe las funciones de tesorería al funcionario de este Ayuntamiento y administrativo Carlos González Jaime que, desde la fecha del día 4 de Septiembre pasado está ejerciendo, que es cuando se ha jubilado Carlos, está realizando las funciones de Tesorero en Comisión de Servicios.

Por otra parte también dar cuenta de que para aquellas ocasiones de sustitución del Secretario como la actual y en todo lo que tiene que ver con la Secretaría, he acordado nombrar a la técnico de Administración General Lourdes García Ruiz, que es funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, como Secretaria Accidental, y realizará las funciones propias de Secretaria en caso de ausencia o enfermedad del Secretario del Ayuntamiento. También para conocimiento de todos los miembros de la Corporación.

También les doy cuenta de que hemos recibido en relación con la petición que se hizo por parte del Ayuntamiento a Carreteras del tramo, de la modificación del tramo de carretera de la N-340, el giro a la izquierda, que por parte de Carreteras se nos dice que, en oficio de esta Alcaldía recibido en esta unidad de Carreteras de Málaga el 24 de abril de 2006, se solicita de esta demarcación de Carreteras se habilite el giro a la izquierda del asunto. La unidad de carreteras informa del asunto que la intensidad media de tráfico en esa unidad de carretera es superior a 5.000 vehículos diarios, concretamente 9.570, lo que de acuerdo con la normativa vigente impide que se imponga el giro solicitado. No obstante a lo anterior y dado que se ha solicitado la transferencia de titularidad de ese tramo de carretera a favor del Ayuntamiento, en el momento en que sea posible plantear

un protocolo de intenciones, podría ser no necesaria la actuación solicitada. Estamos gestionando en este momento la elaboración de ese protocolo de intenciones con la finalidad de que nos permita ésta y otras actuaciones que hay pendientes en la carretera nacional 340.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
 Cuando se habla de protocolo de intenciones, ¿a qué se refiere?

Interviene el Sr. Alcalde:

Un protocolo de intenciones es una especie de acuerdo previo de declaración de intenciones sobre la intención de Carreteras de cederla al Ayuntamiento y la intención del Ayuntamiento de aceptar esa cesión y que se va a llevar con posterioridad, algo así, supongo, pero la verdad es que no conozco... sé que en otros ayuntamientos se ha hecho y a permitido el que se puedan realizar actuaciones de ese tipo.

También el informarle a los miembros de la Corporación de que se han iniciado las obras por parte de la Diputación Provincial, dentro del... bueno, el proyecto de "Prevención de los efectos de catástrofes climatológicas en infraestructuras rurales" en varios términos municipales, entre ellos Algarrobo y concretamente han empezado por un badén que hay en la zona de la realenga de Trayamar, el cruce del río. Esa obra tiene un presupuesto de aproximadamente unos cincuenta mil euros de los que el Ayuntamiento se comprometió a aportar nueve mil y pico pues incluye también actuaciones en el carril de Fuente Ariza y en el carril de Fuente Santa... el Collado. Son varias las actuaciones que hay previstas y fue un proyecto que en su momento aprobó el Ayuntamiento y que se encuentran aquí, lo digo para conocimiento de los miembros de la Corporación.

8º MOCIÓN DE LOS GRUPOS POLICICOS

Con registro de entrada nº 3369 y fecha 18 de septiembre de 2006 los grupos de Concejales del P.P., P.A. y P.I.U. hacen la siguiente moción:

Los Grupos de Concejales, abajo firmantes del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN

En el pasado Pleno, el concejal del PA presentó una pregunta sobre la ubicación de la feria de Mezquitilla, que fue respondida por el Sr. Alcalde, indicando como lugar más adecuado el Parque de la Vega, y dando una serie de argumentos a favor de dicha localización.

Sorprendentemente, la feria de Mezquitilla del año 2006, ha sido ubicada en un lugar totalmente distinto al que se le informó en el Pleno, y justo con las características contrarias a los argumentos referidos por el Alcalde, como los que debería reunir el lugar para ubicar la feria, además de tener que gastar 1.400 € en el arreglo del terreno para poder instalar la feria.

Ante tan esperpéntica situación sólo se nos ocurren dos soluciones:

- 1) El Alcalde mintió en el Pleno a los concejales y a todo el Pueblo de Algarrobo, sobre la ubicación de la feria de Mezquitilla.
- 2) El caos y el desgobierno son tales dentro del Equipo de Gobierno socialista que a menos de un mes, no se sabe con exactitud la ubicación de la feria, y para más escarnio, el Concejale de Festejos ubica la feria en un lugar con las características contrarias a las que manifiesta públicamente el Alcalde.

Tanto una como otras nos parecen razones suficientes para presentar la presente moción y someter a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- 1) Reprobar la actuación del Alcalde por mentir en la información dada en un Pleno, mintiendo por extensión a todo el Pueblo de Algarrobo y por el desgobierno que impera dentro de su Equipo de Gobierno.
- 2) Reprobar la actuación y solicitar la dimisión del Concejale de Festejos por colaborar en mentir al Pueblo de Algarrobo, por ubicar la feria de Mezquitilla en un lugar con las características contrarias a las expresadas previamente por el Alcalde en el Pleno, y por malgastar 1.400 € alegremente del presupuesto municipal.
- 3) Reprobar la actuación del Concejale de Seguridad y de la Teniente de Alcalde de Mezquitilla y Algarrobo – Costa por las deficiencias en cuanto a seguridad que se observaron tanto dentro como en los alrededores del real de la Feria y por la nefasta señalización de los lugares de aparcamiento, dando una imagen tercermundista del pueblo a todos los visitantes.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Intervenciones en relación con la moción?

Interviene el Concejale del P.P. D. Manuel García:

A todos nosotros nos ha parecido lo suficientemente grave y serio como para ponernos de acuerdo, por primera vez en esta legislatura seguro pero no se si también por primera vez en muchos años a todos los partidos de la oposición en este pueblo y bueno nos gustaría que, obviamente sabemos que no se va a aprobar la moción, tienen mayoría absoluta, pero si que nos gustaría ver un poquito de autocrítica por parte del Grupo Socialista en el debate de este punto.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna intervención más en este primer turno?

Interviene el Concejale del P.I.U. D. José Alcoba:

Lo único que le digo yo a usted es que aquí mismo en el Pleno le preguntamos por lo de la feria porque yo, por suerte, soy mayor que usted y con el tiempo que lleva usted sentado y todo eso que nos engañe claramente a toda la oposición porque vienen tres mujeres y le traen 300 firmas de allí abajo y se ponen delante de usted y le dicen que la feria se hace allí no le votan, usted se puso a temblar y enseguida, pon, la feria allí. Entonces lo único que le pido yo a usted, que nosotros ya lo hemos pedido, que la feria se hiciera allí, allí o en el camino en el otro más allá, y usted dijo con mucha fuerza y con coraje que la feria se hacia en el campo de fútbol. Entonces yo le pido a usted claramente, antes de que me engañe usted otra vez es que se vaya usted a su casa y no nos engañe

más, porque es la única forma de que no nos engañe usted a nosotros. Porque si no le hubiéramos propuesto de que la feria se hiciera allí diría usted “pues bueno, ya he hecho la feria” pero que eso usted no tenía que haber dado lugar a hacer la feria allí donde la ha hecho para engañarnos a todos nosotros como nos han engañado y se lo repito otra vez, y porque han venido 300 firmas y usted se ha asustado por los votos, porque las mujeres mismas le dijeron que no le votaban y va y hace la feria en el sitio que nosotros le habíamos propuesto a usted antes, que hiciera la feria allí y no en el campo de fútbol. Después le contestaré otra vez.

Interviene el Sr. Alcalde:

Como el mejor documento que tenemos es el documento escrito, lo que se ha dicho en relación con la feria, primero les voy a hacer referencia a un párrafo de una contestación de esta alcaldía al concejal del Partido Andalucista preguntándome por la feria de Algarrobo y si se iba a llevar al recinto ferial de La Vega, y en un párrafo de mi contestación, en la página 25 le digo: “... lo que sí creo es lo hará lo mejor posible para los intereses de todos los vecinos (refiriéndome a la próxima Corporación) contando, por supuesto, con lo que los vecinos también piensen. Eso es lo que nosotros haríamos, ¿está clarísima la respuesta?” esa es la transcripción de lo que yo le contesté al Concejal del Partido Andalucista cuando me preguntó por la traslación de la feria de Algarrobo al parque de La Vega. Es decir, le dije claramente que también tendríamos en cuenta lo que los vecinos pensarán en relación con eso. Y en concreto, en relación con el punto al que se refieren las mociones y se han referido los concejales les digo que en ningún momento he mentado a nadie. Lo que he expresado en todo momento, es la opinión nuestra y lo he planteado de manera que si es posible, he subrayado varios párrafos, en el primero que dice: “... lo que se está planteando es trasladar la feria al sitio donde es posible y se pueda realizar en las condiciones adecuadas” es decir, lo que estábamos es planteándonos es esa posibilidad, “... el lugar que se ha previsto como posible” luego no descartamos otras posibilidades, dejamos abierta otras posibilidades y sí le expresamos lo que nosotros creemos la mejor de las posibilidades pero sin cerrar ninguna otra posibilidad, le digo “... el lugar que se ha previsto como posible para celebrar la feria de Mezquitilla es un lugar que reúne condiciones de todo tipo” y hablamos de “como posible” y al final de esa página, la página 17, ese es el lugar que se ha previsto. Si finalmente, es decir, que no lo damos como algo afirmativo y que se tenga que hacer de manera obligada, “... si finalmente se lleva a cabo ahí, como al principio se ha previsto” porque sí teníamos nosotros una previsión, es cierto y aquí la planteamos, pero siempre expresamos como posibilidad más cierta, “... se adecuará de manera que se desarrolle adecuadamente”. En todo momento hemos hablado de posibilidad, de lugar que nos parece más adecuado, en ningún momento lo hemos afirmado categóricamente que iba a ser la feria allí. Posteriormente, para mí merecen mucho respeto los vecinos, aunque parece ser que para algunos concejales no tanto, posteriormente se ha presentado y es cierto unas 300 firmas de vecinos de Mezquitilla y hemos sido consecuentes con lo que yo leía al principio de contar con la opinión de los vecinos. Y contar con la opinión de los vecinos, que los vecinos planteaban que no eran partidarios de que se celebrara la feria en el parque de La Vega y hemos atendido, porque además creemos que esa es nuestra obligación, atender la petición de los vecinos y poniéndonos de acuerdo con ellos, con representantes y la comisión que ha estado celebrando la feria en otras ocasiones, hemos buscado el lugar que, dentro de las posibilidades que había, era el que podía cumplir

medianamente bien, no con todas las condiciones pero medianamente bien lo que es el desarrollo de la feria. Y recalco y dejo muy claro que lo que hemos hecho es ser consecuentes con la contestación que en su momento le di al concejal del Partido Andalucista, teniendo en cuenta siempre la petición y lo que piensen los vecinos. Y así lo hemos hecho.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Vamos a ver, yo antes de intervenir...

Interviene el Sr. Alcalde:
Lo que hacemos es abrir un segundo de intervenciones con lo que cerramos las intervenciones, ¿más intervenciones?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Yo quiero empezar diciendo, yo sabía que iba a decir usted justo, como buen licenciado en lengua, iba a jugar usted con los tiempos, iba a jugar con los adverbios. Pero claro, si usted dice: "se está planteando" esta claro que no es afirmar, y después, desde que se está planteando hasta el final mete usted como 50 planteamientos positivos para llevarse la feria a un recinto mucho mejor preparado que donde lo han hecho ustedes pues eso es una afirmación. Si después de finalmente, y usted claro astutamente arriaba lo que le interesa, dice "si finalmente la llevamos" y después me dice, porque yo le planteaba otro sitio de la Mezquitilla, no el que había, y nos hubiéramos ahorrado 1.400 € en principio de movimiento de tierras. Usted dice textualmente que si hace la feria donde yo le planteaba, que era dentro de la Mezquitilla, que eran dos calles o tres calles como podía haber dicho ese sitio concretamente, si digo ese sitio seguro que no es, se van ustedes a otro, eso con toda seguridad. Y dice concretamente: "... si se hiciera la feria donde usted dice" o sea, dentro del recinto de la Mezquitilla, dentro de lo que es el casco de la Mezquitilla, "nos correrían a gorracos los vecinos", ya más negativa que esa es imposible, o sea que usted mismo está diciendo que los vecinos nos correrían a gorracos en el caso de que hiciéramos la feria dentro de la Mezquitilla, no en esas calles, se refería a lo que es dentro del casco puesto que anteriormente como le he dicho tiene usted una página entera con unos 30 renglones argumentando cosas en contra de lo que yo le decía, y me convenció, tanto que al final le hice le pregunta para el pueblo de Algarrobo, que es donde usted dice que tomará en cuenta al pueblo de Algarrobo, ¿porqué? Porque usted sabe a ciencia cierta que el pueblo de Algarrobo no quiere que se lleve la feria a La Vega, claro que si, y entonces usted juega con los votos. Cuando le interesa, no a los intereses del pueblo, no donde hay una feria de más calidad y no donde mejor está sino cuando le interesa y veo que voy a tambalearme en votaciones entonces ya hago lo que el pueblo me dice y cuando no me interesa entonces no hago lo que el pueblo me dice. Luego entonces usted está jugando a lo que siempre juega, a ver que votos me da más poniéndola aquí o poniéndola aquí, los votos, es lo que a ustedes les interesa, ese es el gran error del Partido Socialista y ese es el gran error de las mayorías, juegan con los votos y únicamente piensan en los votos, las personas y los ciudadanos del pueblo son animales votantes y punto, lo demás no me interesa. Y ahora si se hace una feria como se ha dicho aquí en esta moción de que pase un coche y se lleve a dos chiquillos en la carretera como ha habido peligro, de que se ha hecho una feria sin seguridad ninguna, de que se ha hecho una feria gastándonos 1.400 € en adecuar el recinto, 1.400 € de

nuestros ciudadanos, que a lo mejor no es mucho para el trabajo que se ha realizado, yo no digo que no, pero por tal de no hacerla donde se dijo, en un sitio más apartado y más arriba, una feria sin aparcamientos porque eso lo pidieron ustedes para aparcamientos, no para quitarlo rápidamente luego ustedes no tienen previsto donde hay que poner una feria, ustedes juegan con los votos y eso no es serio. Encima usted se permite decirme que “tenemos que ser un poco más rigurosos en esos aspectos”, eso le digo yo a usted, hay que ser más rigurosos a la hora de hacer un trabajo para una feria que es cada año y no ustedes que de la noche a la mañana me la cambian, ahora mismo está aquí y ahora está aquí, según le venga bien a ustedes, según los votos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Yo creo que todo esto es simplemente consecuencia de que en 20 años no se ha preocupado por la feria. Al Grupo Socialista de este pueblo no le gusta las ferias, no se por qué motivo, supongo que si pero bueno, y que en 20 años no ha buscado un sitio para la feria de Algarrobo ni para la feria de Mezquitilla, viven como bien dice Sánchez de la improvisación, de que ahora me votan... tal vez cuando no se tienen otras expectativas vital que seguir en la poltrona pues sólo interesan los votos. En cuanto a las palabras del Alcalde pues hombre, yo también he subrayado unas cuantas, como que el cambio primero que nos dijo, en cuanto al argumento era que los núcleos de población van aumentando y van expulsándose fuera las celebraciones y no las meten dentro, que cuando las ferias se meten dentro se está imponiendo a los vecinos el que tengan que aguantar la feria y quienes no la quieran pues también tienen que aguantarla. Que dentro de los pueblos puede haber personas que estén enfermas y personas que por su trabajo tengan que descansar y que hay que hacer las ferias en un espacio donde no moleste, como bien a corregido previamente el Alcalde en la errata que había en esta página, y que sea accesible y con buenos aparcamientos, ¿qué aparcamientos había en el sitio donde ustedes la han hecho? Ninguno. Se permitió el aparcamiento en los arcenes y la gente tuvo que andar por la calzada de una nacional por donde pasa, y eso también se ha dicho en este Pleno, casi 9.000 vehículos al día, ¿de quién hubiese sido la responsabilidad de un muerto? ¿a quién le echamos la culpa de ese muerto por atropello? ¿a los 300 vecinos que han firmado o al equipo de gobierno que lo ha consentido? Se hizo en un solar donde era una auténtica ratonera, se bloquearon las dos salidas laterales del solar y su hubiese habido un incendio en la parte de la entrada, eso se hubiese convertido en una jaula, ¿se tomó alguna medida para dejar libre esas dos salidas laterales que tiene ese solar? No, improvisación, no se hacen las cosas pensando, a menos de un mes se cambia de golpe pensando en 300 votos, ¿eso es ser gobierno? ¿eso es planificar las cosas? A nosotros nos parece que no. Para eso si se tiene en cuenta la opinión de los vecinos, pero para limpiar bien los contenedores que huelen que tiran para atrás, que huelen a 500 metros para eso no se tiene en cuenta la opinión de los vecinos, o para arreglar una calle y quitar un bache tampoco se tiene en cuenta la opinión de los vecinos, no nos parece lógico eso. También nos consta, aunque no tengamos prueba de ello, que durante la feria vinieron unos cuantos vecinos a manifestar su queja al Alcalde, de esos vecinos no se les tiene en cuenta la opinión. Veremos a ver el año que viene donde hacen la feria y eso deberían de buscarlo desde hoy o deberían de haberlo buscado desde el día que terminó la feria. Seguro que en el Pleno de Septiembre del año que viene, si tenemos la desgracia de que siga usted gobernando, veremos a ver donde está la feria. Esperemos que no sea así. En cuanto a la opinión de los vecinos, en

Mezquitilla no he visto ninguna manifestación pidiendo la feria en ese sitio además, había otros 800 sitios donde se podía hacer la feria y se decide hacer la feria seriamente, colocar sitios para los aparcamientos, regular todo, pero no se ha hecho nada. No nos parece lógico y como le he dicho en la primera intervención me esperaba un poco de autocritica pero veo que ya el grado de endiosamiento es tal que no hay ni siquiera un poco de autocritica por parte de los concejales del Grupo Socialista. La verdad es que lo lamento.

Interviene el Concejel del P.I.U. D. José Alcoba:

Ahí no puede decir usted, ¿no han ido lo menos 20 o 30 vecinos de la Mezquitilla a decirle a usted de todo menos bonito? Yo creo que han ido gente de Mezquitilla a decirle a usted de todo por esto de la feria. Otra cosa también de la feria, tenía usted que haber previsto pero muchas más cosas de las que se ha hecho. Porque si se han gastado 1.500 € como se han gastado, que eso valía mucho más pero bueno, lo han querido cobrar así, porque ahí no sabemos nosotros se ha sido eso o no ha sido, yo lo he preguntado también y me han dicho eso, 1.500 € lo que le han cobrado, eso es un trabajo también muy bien hecho y el hombre que ha hecho ese trabajo se ha portado muy bien. Pero yo lo que voy a decirle a usted es que haya ido allí mucha gente y le haya dicho de todo y que luego vengan tres mujeres aquí con 300 firmas, usted a primera hora le dijo que no, que la feria se hacía en La Vega y luego van y le dicen, entonces no le votamos y entonces ese día pues venga la feria se hace allí, en un momento, toda la feria hecha allí. Eso es una cosa que usted tenía que haber previsto todo eso antes, porque aquí mismo lo tiene usted con la moción que le hemos metido, eso echa usted para atrás y para adelante, como quiere que le diga, y por eso le pido yo otra vez que se vaya usted a su casa para que otra vez no pase lo que ha pasado, se lo digo así de claro. Yo ya he terminado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno. Se nota que estamos ya en precampaña electoral. Estamos en octubre prácticamente y además parece ser que por parte...

Interviene el Concejel del P.I.U. D. José Alcoba:

No, es que...

Interviene el Sr. Alcalde:

Perdone un momento, usted ha tenido sus dos intervenciones, ahora escuche. Parece que estamos en precampaña electoral y además con un nuevo ensayo, que parece ser que los grupos del P.I.U., el P.A. y el P.P. seguramente van a ir unidos a las próximas elecciones y a lo mejor están ensayando la posibilidad con la presentación de esta moción conjunta.

Interviene el Concejel del P.I.U. D. José Alcoba:

No, la hemos firmado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Le ruego que se quede usted callado en este momento. Parece ser que ya empezamos con la campaña y ahora van a ser todos que si votos y que si el Equipo de Gobierno no hace esto y no hace lo otro. Si les voy a decir una cosa, este Alcalde y este

Equipo de Gobierno se irán a su casa cuando lo decidan los vecinos. No tengan tanta prisa que el próximo día 27 de mayo del año próximo habrá elecciones y entonces es cuando los vecinos se pronunciarán y dirán lo que crean conveniente. Así que sigan ustedes trabajando, sigan ustedes controlando la labor del Equipo de Gobierno y nosotros seguiremos también dirigiendo el Ayuntamiento como nos corresponde. Por lo demás les voy a decir que el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno sí ha hecho previsiones en relación con la feria de Mezquitilla pero les vuelvo a reiterar que ha habido un planteamiento por parte de un grupo de vecinos, muy importante y así lo hemos entendido y lo hemos atendido porque creemos que, al margen de interpretaciones que se pueden dar y es lógico que planteen la interpretación de que es por votos pero que al margen de interpretaciones, las que ustedes quieran decir, hemos entendido que había que escuchar al grupo de vecinos igual que hemos escuchado en otras ocasiones a grupos de vecinos por otras circunstancias, y hemos considerado que era posible, con ciertos inconvenientes, no lo niego, pero era posible la celebración de la feria donde se ha llevado a cabo, además con la práctica totalidad de los vecinos muy contentos por el desarrollo de la misma, con informe de la Policía Local en el que se indica que la feria de Mezquitilla ha transcurrido sin novedad, no habiendo ningún incidente que destacar y por lo tanto, con las molestias lógicas porque la feria, indudablemente, produce molestias pero, a pesar de las molestias y así me lo han manifestado los vecinos, no tienen ningún inconveniente, son tres días y tres días pueden aguantar la posible música que se produzca, también me lo han manifestado algunos vecinos. Por lo tanto, sé que a ustedes les hubiera encantado que la feria se hubiera llevado a cabo en La Vega y hubiéramos tenido en contra a todos los vecinos de Mezquitilla, sé que eso es lo que les hubiera encantado pero no, hemos hecho lo que los vecinos nos han planteado y creemos que hemos hecho lo acertado, aunque ustedes hayan planteado esa moción, criticando y planteando esas mociones. Sean pacientes y esperen al próximo día 27 de mayo. Vamos a proceder a votar la moción.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:
Quisiera decir algo, ¿puedo?

Interviene el Sr. Alcalde:
De una manera muy breve.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:
Quiero agradecer en nombre del equipo a la familia Navas por ceder los terrenos y a los miembros de la Comisión, Ángeles, María Victoria y Yolanda por el trabajo desinteresado que han llevado a cabo en la feria conjuntamente con la Concejalía de Fiestas.

Interviene el Concejel del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Eso se agradece en nombre de todos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:
En nombre de todos.

Interviene el Concejel del P.P. D. Domingo Recio:

Eso lo agradecemos todos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Paqui, un momento, no entremos en esas cuestiones, en el ruegos y preguntas trasladamos el agradecimiento, si os parece.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Claro, claro.

Interviene el Sr. Alcalde:

Me parece que no procede, he dicho que vamos a pasar a votar el punto y vamos a votar la moción.

Se somete a votación la moción presentada.

Votan a favor de la misma los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

8º. MOCIÓN DEL P.A.

Con registro de entrada nº 3368 de fecha 18 de septiembre de 2006 el Partido Andalucista presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DEL PARTIDO ANDALUCISTA SOBRE LA ENTRADA Y SITUACIÓN DEL COLEGIO ENRIQUERAMOS DE MEZQUITILLA

En el pleno anterior el Partido Andalucista hizo una pregunta sobre la situación del colegio Público Enrique Ramos de Mezquitilla, por parte de esta Alcaldía, se responsabilizó a arreglar el tema de la entrada, y de las salidas de aguas fluviales.

Pues bien, este concejal ha hablado con el director del colegio y con algunos padres, los cuales, me han manifestado, el desacuerdo con estas medidas ya que la consideran como de parchear la situación.

El problema sigue existiendo ya que el colegio quedará con un desnivel de un metro aproximadamente con respecto a la calle que hay delante y a la redonda justo donde ahora tiene la entrada. En fin un verdadero caos.

Por otro lado este concejal, hizo una protesta por cerrar las puertas de Colegio, con motivo de las obras de la urbanización privada.

A esta protesta se me contestó por parte de la alcaldía, así como por parte de la concejala de educación, que este cierre no tenía importancia ya que estábamos en época de vacaciones, pues bien, el Sr. Director del colegio tuvo que saltar la valla para poder entrar al colegio para realizar su trabajo, y, en otra ocasión tuvo que discutir con el guarda para poder entrar al colegio. También operarios del Ayuntamiento mantenido dificultad para acceder al colegio para realizar su trabajo. Por todo esto se demuestra que este concejal llevaba razón en sus quejas. Por todo esto hago al pleno las siguientes propuestas:

1º.- Traer un técnico de la delegación de educación, para que estudie una solución mejor para todo el entorno del colegio, aunque haya que coger terrenos de la urbanización privada.

2º.- La solución pasaría también por darle entrada con vehículos al colegio, ya que esta posibilidad, no va contemplada en el proyecto actual.

3º.- Pedir al Sr. Alcalde y a la Concejala de Educación que se retracten de lo que manifestaron en el pleno anterior, de que “no perjudicaría el tener las puertas cerradas durante todo el verano”.

Interviene el Sr. Alcalde:

Intervenciones en relación con la moción. Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejel del P.I.U. D. José Alcoba:

Habla tu, habla tu.

Interviene el Concejel del P.A. D. Sebastián Sánchez:

No, simplemente decir que la moción está perfectamente clara y según lo que conteste el señor Alcalde, ya está. Yo sé que después de esa moción o antes, no se si ya estaba metida la moción, creo que ha habido una reunión por parte del señor Alcalde con gente de la empresa, gente de la Delegación y por parte del colegio que el director no pudo asistir y yo creo que a eso se va a remitir la intervención del señor Alcalde y me gustaría que se refiriera a la información puesto que creo que no va con ánimo de criticar, la primera parte sobre todo, porque lo que queremos son soluciones, a ver si son soluciones adecuadas, que todos lo veamos así y entonces estaríamos de acuerdo. Yo creo que en interés de todos los que estamos aquí y todos los vecinos pues eso, tener soluciones. Así que la intervención del Alcalde va por el tema de la reunión esta que hubo pues estoy a su entera disposición para escucharlo y para lo que sea.

Interviene el Sr. Alcalde:

Usted quería intervenir.

Interviene el Concejel del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, yo quería intervenir, usted me ha tenido todo el verano la obra aquella parada que podía estar ya la calle terminada que es lo que ellos querían terminar de la urbanización, porque la obra aquella la ha tenido parada porque según la perita es la que dice que allí no ha dejado usted que haga nada cuando en todo el verano tenía aquella calle preferencia de haberla arreglado por asuntos del colegio y al menos la calle estaría arreglada, pero usted tenía la obra parada y no creo yo que la obra la parara usted para hacer la obra ahora en invierno, menos mal que no llueve pero si entrara un temporal de agua dime usted lo que hubiera pasado. Así lo tengo entendido, que usted ha tenido parada la obra todo el verano.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Más intervenciones? Se ha mantenido una reunión con la comunidad escolar, representantes de padres, miembros del colegio, el equipo directivo, aunque no ha estado el director presente, porque así se le ofreció por parte del Ayuntamiento a través de la Concejala de Educación, se le ofreció el celebrar esa reunión para aclarar posibles dudas

que había y preocupaciones en relación con la situación y el posible estado en el que pudiera quedar el colegio. En esa reunión en la que asistieron por parte de la dirección de las obras de urbanización, así como por parte del equipo del Ayuntamiento que está controlando la ejecución también de esas obras se le trasladaron a todos los miembros de la comunidad escolar el interés por parte de la dirección del Ayuntamiento en que se llevarían a cabo todas las actuaciones necesarias para garantizar tanto el acceso al colegio como evacuación de aguas del colegio. Por lo tanto existe ese compromiso, se están llevando a cabo los estudios correspondientes para llevar a cabo esa garantía y próximamente se va a mantener otra nueva reunión con la comunidad escolar, Ayuntamiento, representantes de los padres y de la dirección del colegio además de los técnicos de la empresa así como del equipo que controla para el Ayuntamiento la obra y no hay ningún inconveniente, así se lo trasladé al director del colegio para que si considera que debe haber algún técnico de la delegación, pueda estar presente algún técnico de la delegación de educación para exponerle las soluciones que se han visto en relación tanto del acceso como de la evacuación de aguas pluviales. Por lo tanto, por parte del Ayuntamiento y de la empresa que está dirigiendo las obras se está estudiando toda esa serie de soluciones y próximamente se va a tener esa reunión con el equipo directivo y con la comunidad escolar del centro Enrique Ramos. También se informará a los miembros de la Corporación pero a mí lo que me parece, independientemente de la opinión nuestra que yo entiendo que es secundaria en relación con la opinión que tenga la comunidad escolar, en primer lugar debe de ser la comunidad escolar, pues se le va a trasladar a ellos y se les va a dar respuesta de manera que se garantice cualquier tipo de problema o preocupación que puedan tener los miembros de la comunidad escolar. En relación con eso pues eso es lo que hay ahora mismo. Por lo tanto, con respecto a la moción, el punto uno no se acepta tal como se plantea porque consideramos que quienes mejor conocen la situación y las posibles soluciones son los que ahora mismo están trabajando en el proyecto, no obstante no hay ningún inconveniente de que por parte de la delegación de educación pueda estar presente algún técnico y que pueda asesorar al colegio. Se le dará entrada a los vehículos, así está previsto, para que no exista ningún tipo de problema de entrada a los vehículos al colegio y también, por supuesto, como no puede ser de otra manera, se garantizará la evacuación de las aguas pluviales para que no exista ningún problema al respecto. Además vamos a intentar que se hagan algunas otras cosas del entorno del colegio y que se incluyan dentro del proyecto de urbanización y así lo trasladaré cuando llegue el momento al resto de los Concejales. Por último, no tenemos ninguna constancia de que haya habido problemas durante el verano, nadie nos ha trasladado el que haya habido problemas, es más, ha habido una empresa que ha estado trabajando dentro del colegio, adaptando el colegio y algunas instalaciones...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:
El Gimnasio.

Interviene el Sr. Alcalde:

El Gimnasio en concreto para que se pueda desarrollar lo que es el comedor y unas actividades que se llevan a cabo por haber sido incluido el colegio dentro de la apertura o prolongación de horario y, por lo tanto, no tenemos ninguna constancia. Otra cosa es que quien sea haya entrado por un sitio que no era el previsto y se haya encontrado con un problema en algún momento dado pero que nosotros no tenemos

ninguna constancia de que haya habido ningún tipo de problema en el acceso al colegio durante el verano para aquellas personas que tenían que acceder al colegio. Por lo tanto, vamos a rechazar la moción por los argumentos expuestos pero si le traslado al Concejal del Partido Andalucista lo que le he dicho anteriormente es decir, que existe total disposición para que se garantice los aspectos más importantes que son evacuación de aguas pluviales, acceso por las dos puertas, tanto donde están los aparcamientos como por la otra puerta, garantizar eso, y la presencia de técnicos de la delegación por si quieren estar allí para tener conocimiento desde la delegación de las soluciones que se le van a plantear a la comunidad escolar en relación con el colegio. Vamos a empezar con un segundo turno. Intervenciones.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Me extraña que rechace la moción cuando está totalmente de acuerdo con ella, pero bueno, si ustedes consideran rechazarla cuando están de acuerdo con ella pues ya está, me parece muy bien. Yo lo que pido únicamente es que haya un técnico y que se solucione el problema que hay y usted me dice que sí, que va a haber un técnico y que se van a solucionar los problemas pues ya está. Y la última parte, si ustedes no tienen conocimiento yo les digo que eso si que es verdad, los casos concretos del director es verdad, en principio creo en el director y me dijo que una vez tuvo que saltar la valla y otra vez tuvo que discutir con el guarda porque no lo conocía para poder entrar al colegio a hacer su trabajo lógicamente puesto que durante julio y agosto están de vacaciones los niños pero el director del colegio puede ir perfectamente a su despacho. Y por otro lado los operarios del Ayuntamiento, concretamente el día de la fiesta local de Vélez Málaga el mes de julio no trabajó esa empresa, estaban pintando el colegio y tuvieron que romper los alambritos de la valla y entrar de esa forma porque ese día estaba todo cerrado porque era fiesta local, luego había un inconveniente. Simplemente le pido que si hay un inconveniente pues que diga que es verdad que ha habido inconvenientes y ha habido problemas por el hecho de cerrar el colegio, es lo único que les pido, ahora si eso ni siquiera asume pues bueno, pero ahora de la primera parte me extraña que diga que no cuando ha dicho que sí, pero bueno. Eso es lo único que quiero comentar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

En cualquier tormenta se puede anegar el colegio, entonces me alegro de que la solución o la idea de buscarle solución a las aguas particularmente que son las más graves, pues que tengan la salida garantizada y no una salida de aguas normales sino buscando cualquier momento, aunque no se puede calcular lo que puede caer pero si calculando una cantidad de agua considerable ya que como he dicho antes los invernaderos que están por encima sueltan bastante agua. Por lo tanto nosotros vamos a estar de acuerdo con esta moción porque verdaderamente lo único que pide es que haya una preocupación y que no se deje de la mano lo que es la negociación con los técnicos que corresponden con los que están urbanizando para que esas garantías el colegio las tenga porque es que sino sería un grave problema, lo mismo que pudiera entrar un vehículo para, dios no quiera, recoger a un niño enfermo o cualquier persona enferma en cualquier momento o que las aguas, principalmente, no puedan tener la salida garantizada. Lo de las dificultades que haya podido dar la obra, confío plenamente y debemos de confiar todos cuando se diga aquí considero que lo que se dice es cierto y no mentira pues se debería confiar que lo que dice Sebastián es cierto, con lo que

verdaderamente el director le ha planteado y le han planteado otras personas pues ha habido unas dificultades. No es porque nadie haya comunicado al Ayuntamiento esas dificultades no haya tenido que haberlas. Es lógico que cualquier persona pueda plantearle esa dificultad a cualquier Concejal de esta Corporación.

Interviene el Sr. Alcalde:

Puede usted intervenir para cerrar el turno.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, yo lo único que le digo es casi lo mismo, los tubos que le han metido ya son gordos, pero ese arroyo lo he visto yo y usted lo habrá visto cantidad de veces que el agua que ha podido venir por ahí no ha tragado y se ha ido todo ahí a... porque estaba la urbanización y urbanizada, pero ahora mismo que cae una tormenta de esas grandes, con los tubos que le han metido todo eso, pues ¿por qué no se les ha obligado que metieran unos tubos más grandes? Porque de la forma en la que eso está eso ya lo verá usted que más de una vez el agua está metida en la urbanización, si no es en una es en otra, porque el arroyo no tiene salida para la cantidad de agua que acarrea. Eso es, para que usted le ponga solución y por eso nosotros también aprobamos la moción de Sánchez.

Interviene el Sr. Alcalde:

En ningún momento he puesto en duda la mala fe de nadie ni me he referido a que nadie haya mentido en relación con la moción. Creo que cuando se plantea la moción es en la buena voluntad de que se quiere solucionar el problema pero aquí dice: "traer un técnico de la delegación para que estudie lo mejor para todo el entorno del colegio" eso es lo que dice exactamente y no es eso lo que hay que hacer. El entorno del colegio está perfectamente estudiado, además hay técnicos del Ayuntamiento que están conjuntamente con la dirección de la empresa de urbanización, que tienen perfectamente estudiado todo el entorno del colegio, avenida de 500 años en la zona, los caudales del arroyo en esa avenida de 500 años, todo está perfectamente estudiado. Por lo tanto, lo que sí creo que puede ser interesante para mayores garantías del colegio es que haya un técnico, porque la dirección del colegio o el personal del colegio no conocen aspectos técnicos y ellos les pueden asesorar pero no para que estudien, que es lo que dice aquí, una solución mejor, por eso digo que no es lo mismo, es simplemente eso. No es lo mismo y cuando hablamos de cosas, no es lo mismo una cosa que la otra y me gusta que las cosas queden claras. Por eso es por lo que digo que no estoy de acuerdo con esto y en ese sentido es por lo que planteo él rechazarla porque si digo que estoy de acuerdo, a continuación el Concejal puede decir que se dirija a educación para que sea quienes estudien la solución. Mira, que no es necesario estudiar ninguna solución. Ya está estudiada la posible solución, ya está estudiado todo lo relacionado con eso. "La solución también pasaría por darle entrada a vehículos al colegio" esa solución ya está prevista, esa solución está clara. Y el que de una manera puntual, como algo anecdótico, igual que si un sábado no está la empresa trabajando y alguien quiere acceder al colegio, pues el sábado posiblemente no pueda acceder, pero hablar de algo anecdótico como problemas que han tenido al acceso del colegio, me parece que no es lo importante. Lo importante es si se ha previsto y, al mismo tiempo, se ha garantizado que los niños del entorno no tengan acceso a las obras, me parece a mi lo más importante. Creo que realmente sería grave y triste que aquí estuviéramos hablando de algún accidente que se hubiera

producido porque no hubiera estado eso perfectamente en condiciones, y antes se ha aludido a temas de accidentes, sería lo grave, pero que de manera anecdótica un día que han estado de fiesta no ha podido entrar en algún momento en concreto ha ocurrido eso, pero esa no ha sido la tónica, la tónica ha sido que se ha previsto una entrada para que, de una manera ordenada, que no que entre cualquiera sino también controlado, pues se tenga acceso a través de la obra al colegio, me parece que es la mejor garantía. Así que creo que a veces entramos en que tenemos también que plantear la crítica por lo insignificante, lo anecdótico, entonces me parece a mí que no procede que encima tengamos que asumirlo. Es exclusivamente por eso, vamos a pasar a votar la moción porque entiendo que se ha debatido lo suficiente.

Se somete a votación la moción presentada.

Votan a favor de la misma los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

9º bis-. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PGOU.

DECLARACIÓN DE URGENCIA

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que procede ahora, al ser un Pleno Ordinario, cabe la posibilidad de introducir un punto por el procedimiento de urgencia. Para ello previamente hay que declarar el asunto de urgencia. Lo que voy a hacer es plantear el punto, que en su caso será votado por si procede declararlo de urgencia, y si se declara de urgencia pasar a continuación a tratarlo. Es un asunto que es exclusivamente una ratificación de algo que ya realmente ha aprobado el Ayuntamiento. El punto es "Ratificación de acuerdo de aprobación del avance del Plan General de Ordenación Urbana de Algarrobo". En su momento el avance se trajo al Pleno, se trajo con la propuesta de que se aprobara y se formulara su publicación y tal, se hizo realmente pero posteriormente en el acuerdo de Pleno no se recogió la palabra "aprobación" y ahora, con motivo de la justificación de la subvención, de la parte del avance por parte de la Junta de Andalucía nos piden que les remitamos un documento de aprobación y a raíz de eso hemos visto que falta esa palabra y por eso se trae a Pleno para tratar el punto ese. La propuesta es que se declare de urgencia a los efectos de justificar ese "lapsus" o ese error que se ha producido. Por lo tanto, lo que procede en primer lugar es que declaremos de urgencia el asunto y nos pronunciemos sobre ello.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

¿Y eso desde cuando se sabía?

Interviene el Sr. Alcalde:

Desde hace tres días o cuatro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

No entiendo la urgencia. Una cuestión de forma, ¿eso no habría que hacerlo al principio del Pleno?

Interviene el Sr. Alcalde:

No.

Interviene la Secretaria Accidental:

Cuando procede, según el artículo 91.4 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, establece en concreto que las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el presidente preguntará si algún grupo político someterá a la consideración del Pleno aprobaciones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Si así fuere, el portavoz del grupo ponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará acto seguido sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuere positivo se seguirá el procedimiento previsto que es el debate del punto. Es justamente antes del ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es una cuestión exclusivamente de forma, no tiene otra finalidad y lo digo a los miembros de la Corporación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Nosotros estamos de acuerdo que se proceda.

Interviene el Sr. Alcalde:

La pregunta es, ¿estamos de acuerdo en que se proceda? Es a esos efectos. Entonces a continuación, creo que ya les he planteado la propuesta. Se va a dar lectura a la propuesta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

El concepto es que para que nos concedan la subvención tiene que poner "aprobación".

Interviene el Sr. Alcalde:

Ya se ha dado la subvención, es para justificarla. Es la justificación de la subvención. Nos han requerido ese documento que le faltaba y es cuando hemos detectado el error ese.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Lo único que se pretende es que fue un error y que diga que se aprobó en el día tal eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Efectivamente, no es otra cosa.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo mismo que “molesta” no es igual que “no molesta”, pues si no se dan cuenta lo que aparece es que molesta y falta una palabra, ¿estamos todos de acuerdo? Pues se aprueba y pasamos a ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se acuerda declarar la urgencia del citado punto y su inclusión dentro del orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que en la tramitación administrativa del documento de Avance del PGOU de Algarrobo, se produjo un error material en el que se omitía el término aprobación del mismo, pero que dicho documento fue efectivamente aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha de 18 de agosto de 2005, aprobación y acuerdo que se ratifica en esta sesión.

SEGUNDO: Que se proceda al envío del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga a los efectos de dar respuesta al oficio recibido, para que se continúen con los trámites de justificación de la correspondiente subvención.

10º.RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Con registro de entrada nº 3.461 y fecha 26 de septiembre de 2006 el Partido Popular presenta las siguientes preguntas:

1.- Los motores de bombeo de la depuradora de aguas residuales sufren continuas averías, en anteriores intervenciones el Equipo de Gobierno nos informó que se estaba pendiente de una subvención de la Junta de Andalucía para sustituirlos por otros nuevos, quisiéramos saber en qué estado de tramitación se encuentra dicha gestión.

2.- La obra de las viviendas de Los Llanos ocupa actualmente parte de la zona verde e invade el carril creando un cuello de botella peligroso en una zona con mucho tránsito de vehículos. ¿Qué acciones tiene pensado tomar el Equipo de Gobierno para solucionar este problema?

Interviene el Sr. Alcalde:

Con respecto a la primera pregunta, no fue a la Junta de Andalucía a quien se solicitó subvención, fue a la Diputación Provincial y no tengo constancia de que sea la depuradora la que tenga problemas sino que en su momento se informó al Pleno de que era el emisario, donde se impulsa, y no tenemos ninguna información nueva en relación con la petición que se hizo en su momento a la Diputación Provincial. Confiamos en que se nos apruebe pero no tenemos ninguna información nueva. Lo que sí es cierto es que últimamente no se están produciendo porque se repararon, había una bomba antigua ahí, se compró otra y ahora está funcionando, de acuerdo con los datos de que disponemos, perfectamente el emisario. Por lo tanto, últimamente no tenemos ningún problema de rotura de bombas en el emisario.

Con respecto a la obra de las viviendas en Los Llanos, lo que hay previsto es modificar el trazado de la calle que va delante del grupo de viviendas, de manera que con la modificación del trazado y con la ejecución de una pequeña glorieta en la parte de

conexión con la bajada, con la intersección con la bajada de ese camino, pues permita el darle solución a todos los problemas de tráfico dentro de las posibilidades que permite aquel camino o aquel carril, permita darle la solución adecuada a todos los problemas de tráfico. No obstante, mientras se ejecuta las obras es normal que se produzcan molestias y la empresa creo que cuando tiene que realizar algún trabajo de hormigones y tal pues pone los medios para que las molestias sean las menos posibles.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Pero que las molestias sean lo menos posible, lo digo como información...

Interviene el Sr. Alcalde:

Pasamos a la siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Sé que en las preguntas no se puede intervenir pero en las molestias esas particularmente yo tengo gran interés en ese sentido porque veo permanentemente, como lo verá también el Concejal de Servicios, de que los vecinos están quejándose permanentemente, y no por el día que cortan la calle, eso es lo de menos, es porque no se puede pasar por ahí y cualquier día va a haber cualquier golpe. Eso es lo que se tenía que haber solucionado antes, antes se tenía que haber solucionado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pasamos a la siguiente pregunta, por favor.

B) Con registro de entrada nº 3463 y fecha 26 de septiembre de 2006, el Partido Andalucista presenta los siguientes ruegos y preguntas:

PREGUNTA

Las viviendas de V.P.O. que se entregaron por el ayuntamiento a bombo y platillo. Resulta que fueron entregadas, sin luz, o sea, sin luz eléctrica sin el alta de Sevillana, después de un mes de que los vecinos tuvieran que estar, yendo y viviendo a Sevillana, por fin tienen luz, es algo que este concejal no se explica.

Primero no estaba dada, de alta la línea, y después los inconvenientes de Sevillana, lo cierto es que los primeros que se fueron a vivir a estas viviendas se han tenido que estar alumbrando con velas, algunas familias. ¿Quisiéramos, saber porque ha ocurrido esto?

Mas que nada para que no vuelva a ocurrir, ya que hay mas viviendas de V.P.O. en construcción.

Interviene el Sr. Alcalde:

No podemos asegurar que no vuelva a ocurrir puesto que la luz no depende sólo del Ayuntamiento, sino también depende de la empresa que tiene que suministrar y que tiene que realizar el contrato, y también depende de que la empresa en último lugar pues modifique el planteamiento inicial de que la luz de esas viviendas se tomara del transformador existente en la Ermita, porque la previsión inicial era que se suministrasen todas las viviendas del transformador de la Ermita. Finalmente, cuando se va a solicitar

suministro pues se dice que del transformador de la Ermita no es posible y es necesario colocar un nuevo transformador. Eso supone un retraso y como eso otra serie de retrasos que se han venido produciendo y que han sido informados a todos los vecinos, pero les voy a decir una cosa, esas viviendas han costado, cuando se las hemos entregado a los vecinos, un coste en torno a 11 millones de pesetas, para entendernos. El otro día salió en prensa las viviendas de V.P.O. que iban a salir, a casi 30 millones de pesetas. Con lo cual quiero decir que pueden surgir cualquier pequeño problema pero que los problemas que puedan surgir son anecdóticos en relación con lo que supone el impulso que desde el Ayuntamiento se le está dando a la promoción de viviendas de V.P.O. Pasamos a la siguiente pregunta.

PREGUNTA

En el último pleno este concejal preguntó por la caseta de la juventud, más concretamente, que se había negado el permiso para montar la caseta de la juventud por parte del concejal de feria.

Por parte del Sr. Alcalde se me contestó y creo que acertadamente que no se le negaría, a nadie la instalación de caseta de la juventud, si quien pide la instalación trae los permisos adecuados, tales, como responsabilidad civil, sanidad, etc. Bien, ha pasado la feria de Algarrobo y la de Mezquitilla y se han instalado en total tres casetas de la juventud.

¿Puede el Sr. Alcalde mostrar dichos permisos que usted mismo dijo que se le exigiría a quien instalara la caseta de la juventud?

Si es así, le felicito Sr. Alcalde, ha cumplido su palabra, pero sino; creo que ha cometido una gran irresponsabilidad además de no cumplir con su palabra en el pleno.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo creo que lo que hemos hecho es darle salida a un problema que se había planteado, que era el de las casetas de la juventud, su instalación o no instalación. Hemos dado la solución por una fórmula intermedia, que yo sepa no ha habido como tal ninguna caseta de la juventud, entiendo como caseta de la juventud un recinto cerrado en el que hay una entrada y que, por lo tanto, hay que entrar dentro. Sin embargo se ha posibilitado, porque así lo han planteado los propios solicitantes, es un punto de encuentro de los jóvenes, tanto aquí en la feria de Algarrobo como en la de Mezquitilla, de manera que los jóvenes han tenido su espacio para divertirse sin que haya sido un espacio cerrado y, por lo tanto, al no ser un espacio cerrado no ha sido necesario exigirle los requisitos que si son necesarios para un espacio cerrado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Voy a hacer un matiz nada más, un matiz, en la feria de Mezquitilla estaba cerrado.

Interviene el Sr. Alcalde:

No, no estaba cerrado, ha estado protegido 10 metros pero no estaba cerrado por ningún sitio.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Para que vamos a discutir.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pasamos a la siguiente pregunta.

PREGUNTA

El polideportivo cubierto es la historia de nunca acabar, han estado paralizadas la instalación del suelo. De parquet, y las obras no se termina de entregar preguntamos. ¿Para cuando la entrega del polideportivo cubierto?

Interviene el Sr. Alcalde:

Que yo sepa no ha estado paralizado en ningún momento la instalación del suelo, ni el parquet tampoco, desconozco de donde le ha venido la información al Concejal porque el proyecto no contemplaba instalación de suelo ni de parquet y eso es objeto de una licitación posterior del Ayuntamiento, precisamente ahora se está en esa fase, de licitación para la presentación de ofertas por parte de empresas que se dediquen a la instalación de suelos. Así que estamos, por una parte, con la licitación del equipamiento, que es necesario antes de abrir el pabellón polideportivo, para que queremos un polideportivo si no lo tenemos equipado y, por otro lado, para la instalación del suelo que es necesario también para el polideportivo. Son dos trámites que está llevando a cabo el Ayuntamiento y que se llevan a cabo con subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía. Hace pocos días firmé... mejor dicho, no fue eso, hace pocos días recibimos la comunicación de subvención sobre 100.000 €, 60.000 € para lo que es todo el equipamiento, así que se han puesto en marcha los trámites y se irán resolviendo. Cuando se resuelvan pues plantearemos a la Junta de Andalucía que es la que ha ejecutado el pabellón, la recepción, la inauguración y la puesta en funcionamiento del pabellón.

RUEGO

Este concejal viene observando la página Web. De nuestro municipio, no se actualiza demasiado o sea, se pone todos los actos, culturales y recreativos, que se celebran durante los meses desde junio a diciembre pero cuando llega el acto en si, no dice la programación del acto; por ejemplo, cuando llega la noche flamenca se anuncie, el cartel de ese acontecimiento al menos durante una semana de antelación así, como el programa de feria, o otros actos culturales así, como, los plenos, al menos el orden del día, acuerdos de interés general para el municipio etc. Pues lo interesante de una página, Web, es su actualización, y este es, mi ruego actualizar la página Web de nuestro municipio todo lo mas que se pueda.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tiene usted razón, no se actualiza como nos gustaría, pero desgraciadamente el personal es el que tiene el Ayuntamiento y tiene que atender muchas necesidades. Procuramos que desde el área de cultura, los propios técnicos se encarguen de incluir los temas en la página, desde el área de deporte exactamente igual, desde aquí desde la administración lo mismo pero no se actualiza como todos querríamos. Por lo menos tenemos página web, se introducen información sobre todas las actividades y yo le

agradezco que reconozca que poco a poco vamos mejorando esos aspectos que en otro momento ha criticado el Concejal del Partido Andalucista.

RUEGO

Por fin tenemos otra vez un club de fútbol federado, cosa que nos alegramos todos, pues el deporte, es algo ya sabido que a los chavales les va bien y el deporte federado exige una disciplina de entrenamiento, partidos, compromiso durante la semana, lo cual como hemos dicho antes a los chavales les va muy bien.

Pero claro al federar un equipo, cuesta mucho dinero, y, la directiva ya ha empezado, a trabajar y como siempre, ha empezado en la feria cogiendo la caseta oficial, pero claro, la directiva, los jugadores, y aficionados han trabajado gratis, y el ayuntamiento a través de su delegación de feria y fiestas, le ha cobrado 2000 euros por el alquiler de la caseta oficial, a una entidad sin ánimo de lucro, creemos, que no se le debe de cobrar nada a este club de fútbol que lo único que pretende es que los chavales hagan deporte y se diviertan haciendo lo que les gusta, jugar al fútbol. Así que les hago el siguiente ruego:

1º.- Se les devuelva en concepto de subvención los 2000 euros de la caseta oficial, sin que ello afecte a la subvención prometida por este ayuntamiento.

2º.- Se le atienda dentro de las posibilidades, de nuestro ayuntamiento en todas las peticiones con respecto al campo de Fútbol, tales como limpieza de vestuarios, riegos de campo, instalaciones de sistemas de riegos, etc.

Interviene el Sr. Alcalde:

Siento decirle que no podemos devolverles los 2.000 € porque, entre otras cosas, la actuación es la misma que se ha venido llevando a cabo con otras entidades sin ánimo de lucro que han tenido la caseta de feria y además, una cosa es la delegación de ferias y fiestas con su presupuesto y otra cosa es la delegación de deportes con su presupuesto. Por lo tanto, es normal que la caseta se pague e independientemente, desde el área de deporte, y eso ya se le ha comunicado al equipo de fútbol, se le va a prestar toda la colaboración que necesiten para su buen funcionamiento. Se les ha dado una cantidad inicial, se les ha vuelto a comunicar otra cantidad a cuenta para su funcionamiento y vamos a estar pendientes lo máximo posible del buen funcionamiento del equipo de fútbol porque entendemos que es necesario que Algarrobo disponga de un club de fútbol que aglutine al mayor número de jóvenes. Creo que en eso estamos todos completamente de acuerdo. Aprovecho para decir que hemos recibido una subvención de la diputación, vamos a arreglar los vestuarios, hemos colocado también un cerramiento vallado del campo de fútbol y queremos realizar diversas actuaciones para que el campo de fútbol esté en las mejores condiciones posibles, pero que vamos a seguir apoyando al máximo el funcionamiento del equipo de fútbol.

C) Con registro de entrada 3.471 y fecha 26 de septiembre el Partido Popular presenta los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGO

Recogiendo las quejas de numerosos vecinos, que ven cómo constantemente se está aparcando justo delante de la puerta de la iglesia, planteamos este ruego al equipo de gobierno, porque creemos que además de la mala impresión que este hecho da, estamos dificultando el acceso a la misma. Tengamos en cuenta que es un lugar de culto donde numerosos vecinos que acuden a sus rezos son de avanzada edad. Debíamos todos tomar consideración de ello.

Por ello, rogamos al equipo de gobierno que tome apunte y tenga más en cuenta este problema a la hora de proceder a la retirada de vehículos, primero mediante llamada de atención o bajo multa al propietario del vehículo que allí estacione o aparque.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tomamos nota del ruego y lo que hacemos es trasladárselo a la Policía Local porque son los que se encargan de la vía pública, del buen funcionamiento y de la regulación de los aparcamientos, así que lo que haremos es darle traslado a la Policía Local del tema este en concreto.

PREGUNTA EN RELACIÓN A LAS VIVIENDAS DEL AYUNTAMIENTO SITAS EN C/ ANTONIO RUIZ RIVAS.

Observando el mal estado que dichas viviendas presentan en cuanto a cableado, fachadas, matojos... nosotros nos preguntamos ¿a quién corresponde el mantenimiento de las mismas, al ayuntamiento o a los propietarios? Y si es asunto del ayuntamiento, ¿Por qué no se procede al cumplimiento de todas estas tareas? Sería positivo con respecto al aspecto de nuestro pueblo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno, si tiene propietario lo más normal es que sea...

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

No, no, no.

Interviene el Sr. Alcalde:

Responsabilidad de sus propietarios.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Sabemos que es el Ayuntamiento el propietario de esas viviendas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues si tiene propietario no es una responsabilidad del Ayuntamiento, debe de haber una confusión. Si son viviendas del Ayuntamiento normalmente lo que hacemos es trasladarle a los inquilinos que sean ellos los que se encarguen del aseo y la buena imagen de la vivienda, que se encarguen de llevarla a cabo, porque en algún caso el alquiler de la vivienda la tienen desde hace pues no se cuantos años, y en otro caso es una vivienda que en su momento el Pleno acordó que se les ofreciera por unas circunstancias que en aquel momento concurrían. Por otra parte, si hay cableado en mal estado pues tendremos que dirigirnos a la compañía de suministro eléctrico o bien de teléfono para que nos mejore el cableado. Lo que haría falta es que en todo caso, sé que

hay fachadas que tienen muchos cables pero bueno, los problemas del cableado es que las empresas tendrán que ir poco a poco metiendo ese cable por la infraestructura que el Ayuntamiento ha colocado por toda la calle Camino de Vélez y Antonio Ruiz Rivas. Eso está previsto y tendrán que ser las empresas las que poco a poco vayan colocando ese cableado en esa infraestructura, así que tendrá que ser una labor que tendremos que ir haciendo poco a poco.

PREGUNTA EN RELACIÓN A LA “TORRE DERECHA”.

Nuestro pueblo goza de pocos monumentos históricos pero de considerada importancia, siendo un derecho y a la vez una obligación de todos proceder a cuidarlos y promocionarlos.

Nos preguntamos sí en relación a la “torre derecha2: ¿Por qué no se le ha dado aún la finalidad para la cual se había destinado? Es decir, ¿Por qué aún no se ha procedido a la instalación en la misma de la oficina de turismo? ¿Qué utilidad se le va a dar por tanto? ¿Por qué se ha puesto un quiosco justo delante de la misma cuando podría ubicarse un poco más arriba o más abajo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo creo que ya anteriormente en un Pleno contestamos a alguna pregunta del Partido Popular, me parece, precisamente en relación con el tema este.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo también.

Interviene el Sr. Alcalde:

Y ya se le contestó o alguien hizo la pregunta y se le contestó que no consideramos racional y adecuado la instalación de una oficina de turismo por distintos motivos, entre ellos, porque supondría además una persona allí y el Ayuntamiento pues tiene que procurar aprovechar al máximo el personal con el que cuente. Pero además, las condiciones de acceso no son las más adecuadas para eso. Ya en su momento se explicó todo lo relacionado con eso, y con respecto a la utilidad, en estos momentos la utilidad que se pueda visitar como monumento del municipio y creo que también se contestó sobre que si había algún grupo que estuviese interesado pues se podía poner en contacto con el Ayuntamiento, creo que la Concejala de Cultura se ofreció con la finalidad de que se puedan hacer ese tipo de visitas. En cuanto al kiosco bueno, en algún sitio había que ponerlo y en su momento se instaló allí. Cuando termine el verano se quitará el kiosco, nada más que eso.

PREGUNTA EN RELACIÓN A LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN FRENTE DEL AYUNTAMIENTO.

Ya hemos recibido información al respecto, pero escueta y poco concisa. Sin embargo creemos conveniente una mayor información. Además, se aproxima el invierno y con ello el mal tiempo, pudiendo ocasionar perjuicios para los vecinos colindantes. Hemos observado que se han retirado las grúas de las obras, por ello, creemos que el hecho de tal paralización puede deberse a motivos que puedan considerarse relevantes.

Por ello preguntamos: ¿A qué se debe la retirada de grúa? ¿Cuál ha sido la causa de la paralización de las obras?

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno yo creo que tuvimos una reunión monográfica y además con presencia del arquitecto director de la obra precisamente para explicar todo lo relacionado con la situación de la obra. Además, al terminar la misma, en varias ocasiones pregunté si había más preguntas que hacerle o más aclaraciones al arquitecto y terminamos la reunión satisfaciendo todas las peticiones de información en relación con la obra. No sé por qué ahora se plantea el que sea escueta y poco concisa. En relación con la grúa hay que preguntarle a la empresa qué motivos ha tenido para la retirada de la grúa y en cuanto a la causa de la paralización es porque ha habido una serie de problemas, entre ellos ha habido una orden de paralización por parte de inspección de trabajo y estamos obligados a acatar la orden de paralización y así se le ha explicado en esa reunión a todos los miembros de la Corporación.

PREGUNTA EN RELACIÓN AL CENTRO DE SALUD.

¿Por qué se han paralizado también las obras del centro de salud? ¿Qué sucede que todas las obras públicas son abandonadas por las empresas destinatarias?

Interviene el Sr. Alcalde:

Desconozco que las obras del centro de salud se encuentren paralizadas. Concretamente esta mañana el policía local, uno de los policías locales me comentaba que están instalando el aire acondicionado y últimamente han instalado la cubierta, el tejado lo han estado instalando. Por lo tanto, posiblemente la información de que dispone el Partido Popular no sea exacta y, por otro lado, tanto el Ayuntamiento como otras administraciones están realizando obras y excepto la que tenemos aquí delante del Ayuntamiento el resto de las obras están funcionando. Tenemos la obra de la mejora de la travesía desde el puente hasta el arroyo perales que está prácticamente en su último momento, se encuentran también las obras de la construcción del gimnasio en el instituto Trayamar, se está ejecutando la obra aunque no con el ritmo que deseáramos todos, pero que se está ejecutando. Hay otra obra, que es la que he comentado antes, que también se está ejecutando y todas las demás obras, que yo sepa, se están ejecutando y la única que tiene problemas es la de aquí al lado. La del centro de salud también se está ejecutando y esperamos que para final de año o en los primeros meses del próximo año ya esté construido y los vecinos sean los primeros que disfruten de esas nuevas instalaciones.

PREGUNTA EN RELACIÓN A LA RECOGIDA DE PLÁSTICOS AGRÍCOLAS.

Mancomunidad junto con la Junta de Andalucía asumieron prestar este servicio de recogida de plástico gratuitamente, pero sin embargo, dicho servicio corre a cuenta de nuestros vecinos. Además sabemos que Vélez-Málaga para la prestación de este servicio tiene contratados a transportistas de nuestro municipio.

Por ello, preguntamos al equipo de gobierno: ¿Por qué aquí no se está prestando tal servicio? ¿Por qué corre a cargo de nuestros vecinos si debería ser gratuito? Además,

¿Por qué no se da trabajo a los transportistas de nuestro pueblo para la realización de tal labor?

Interviene el Sr. Alcalde:

Que yo sepa son los transportistas de nuestro pueblo los que están llevando los plásticos desde la parcela al punto que tiene el Ayuntamiento previsto para el depósito de los plásticos. Hasta ahora ha venido funcionando bien. Relativamente bien, no tan bien como nos gustaría pero ha venido funcionando. Hemos contado con la empresa pública EGMASA, que es la que se ha estado llevando los plásticos, antes contábamos con otra y anteriormente con otra. Ha habido muchas empresas particulares que, dependiendo de las circunstancias y de que el plástico estuviera caro pues les interesaba, venían y se ofrecían para llevárselo pero cuando el plástico se ponía barato o se presentaban otras circunstancias pues desaparecían. Hemos tenido altibajos. Cuando asumimos el que EGMASA se llevara los plásticos desde entonces ellos han venido cumpliendo con la retirada de los plásticos. Al Ayuntamiento le costaba un dinero, le ha costado un dinero la retirada de los plásticos. Ahora es cierto que Mancomunidad ha puesto en marcha un servicio pero nosotros preferimos esperar un poco antes de ponerlo exactamente como Mancomunidad lo ha planteado, por una razón, porque no sabemos si a la empresa le va a ocurrir como a otras empresas que han estado funcionando, ahora me interesa, lo hago, pero en el momento en que el precio del plástico baje no me interesa y se acabó y que, por lo tanto, las circunstancias cambian. Creo que ya estamos teniendo algunos problemas porque se había pedido la retirada de una serie de plásticos y la empresa parece que sólo se lleva un camión y ha dejado el resto y no sigue retirándolo y hay que estar continuamente detrás. Así que en estos momentos seguimos con el funcionamiento que tiene el ayuntamiento. Ya se le ha comunicado al personal de aquí que no cobre por el depósito de los plásticos porque la empresa se lo lleva de manera gratuita pero el resto lo estamos haciendo igual hasta ver si la empresa funciona adecuadamente. Si funciona adecuadamente, trascurrido un tiempo nos plantearemos la posibilidad de que la empresa también acudir donde lo considere a recoger los plásticos. Así que por esas circunstancias preferimos andar despacio pero seguro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Nosotros nos alegramos de que por lo menos no le cobren el dinero a los vecinos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ya se le ha comunicado, porque si no nos lo cobran al Ayuntamiento no lo vamos a cobrar a los vecinos, antes era la empresa EGMASA la que se lo llevaba y nos costaba una cantidad importante que no se financiaba de ningún modo con las aportaciones de los agricultores pero por lo menos ayudaba y se responsabilizaban. Pasamos a la última pregunta.

PREGUNTA EN RELACIÓN AL VERTEDERO DE BASURAS.

Este verano, al igual que veranos anteriores el vertedero se ha incendiado. No sabemos si tales incendios son debidos a la casualidad o son intencionados. Por ello preguntamos al equipo de gobierno: ¿Por qué no se estudian las causas de dichos incendios? ¿Por qué no se toman las medidas para evitarlos?

Interviene el Sr. Alcalde:

Nosotros no disponemos de personal técnico como para estudiar las causas de los incendios. Creemos que los incendios son intencionados porque para acceder al interior del depósito donde se depositan los plásticos y también los residuos de jardinería y del campo hay que saltar un vallado porque toda la zona está vallada. Por lo tanto creemos que son intencionados y que es muy difícil tomar medidas, aquello lo tenemos vallado y otras medidas es muy difícil tomarlas porque no cabe la posibilidad de contar con personal que las veinticuatro horas esté vigilando aquello y eso lo deben de entender los miembros de la Corporación.

D) Por parte del P.I.U. se formulan las siguientes preguntas:

1. Con registro de entrada nº 3.493 y fecha 27 de septiembre

PREGUNTA:

¿En qué estado se encuentra la realización de las obras para instalaciones municipales que se están llevando a cabo en el antiguo mercado del pueblo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo entiendo que se refiere a las del mercado mayorista para el centro de salud.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se están ejecutando, como he dicho anteriormente y ahora está con las instalaciones del aire acondicionado y anteriormente han estado terminando la cubierta. Por lo tanto se están ejecutando y creo que avanzan a un ritmo normal, sin ningún tipo de incidencia. Ha habido un problema con una subcontrata pero se ha resuelto y por lo tanto siguen trabajando.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Pero no es una subcontrata la que lo lleva ahora.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo ya desconozco si es la propia empresa, lo que importa es que las obras se ejecuten, sea mediante subcontrata o mediante la empresa contratista.

2. Con registro de entrada nº 3.494 y fecha 27 de septiembre

PREGUNTA:

Es práctica habitual y legalmente establecida la dotación de infraestructura y el planeamiento urbanístico antes de la construcción de las viviendas en zonas de primera

urbanización. ¿Por qué se ha permitido el comienzo de la construcción de las viviendas en La Vega antes de que termine la construcción de calles, viales y la instalación de servicios?

Interviene el Sr. Alcalde:

Porque también es práctica habitual el que se puedan conceder licencias de edificación cuando el edificio presenta los avales, las garantías suficientes para la ejecución de la urbanización del entorno. Eso es una práctica habitual que está prevista también en la normativa que se puedan conceder las licencias si al mismo tiempo se presentan los avales que garanticen que las obras de urbanización se van a realizar. En el caso concreto de las de Larios pues hay avales presentados tanto por la empresa urbanizadora como por las distintas empresas que están promoviendo la edificación allí en la zona.

1. Con registro de entrada nº 3.495 y fecha 27 de septiembre

PREGUNTA:

¿Qué motivos han retrasado las obras de urbanización del colegio de Mezquitilla con los perjuicios que se han ocasionado?

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno yo desconozco que se hayan ocasionado perjuicios mas allá de los normales con una obra de urbanización y ya creo que lo hemos debatido aquí suficientemente, por lo tanto, al margen de lo que es la rotonda que va prevista como carga externa y que carretera no ha dado autorización en verano por la lógica de mayor tráfico de vehículos por la zona, no sé que haya habido ningún otro retraso en las obras de urbanización del entorno del colegio de Mezquitilla. Si ha podido haber planteamientos por parte de la dirección de obras de comenzar por un sitio o de comenzar por otro, de plantearle al Ayuntamiento cuando pueden comenzar por una calle o por otra y el Ayuntamiento decirle que ahora es el momento más adecuado para empezar por aquí o ahora no, esperen a que termine el verano y habrá menos problemas de circulación, menos problemas de aparcamientos porque habrá menos turismo y, por lo tanto, se pueden realizar este tipo de obras pero por lo demás no tengo constancia de que haya habido otro tipo de problemas con las obras de urbanización del entorno de Larios.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

¿Pero obras públicas ha dado ya la orden para hacer la redonda?

Interviene el Sr. Alcalde:

Perdona un momento, ¿hay alguna pregunta más por escrito? Pasamos ahora a las preguntas. Tiene usted la palabra, puede preguntar.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si ya le han dado permiso para hacer la redonda allí, obras públicas.

Interviene el Sr. Alcalde:

No, todavía no tienen permiso, aun no disponen de permiso y estamos también, además lo he comentado, para ver si hacemos el protocolo de intenciones con la finalidad de poder actuar en distintos sitios y, entre otros es en la zona de la glorieta o rotonda que hay prevista allí.

RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo quisiera hacer varios ruegos que me han surgido en el Pleno. En principio me he dado cuenta que no se ha traído grabadora para este Pleno entonces lo que si ruego es que se le pida la cinta al vídeo comunitario para transcribirlo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es una práctica habitual del secretario.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo sé que Ernesto se trae su grabadora también y al no ver la grabadora es lógico Lourdes que me fijara y yo se que no hay problema alguno. Otro problema que se ha planteado a raíz de la construcción del ascensor aquí en el Ayuntamiento, un problema que se ha planteado es que no hay servicios para aquí dentro, lo que es el recinto de este Ayuntamiento concretamente, entonces a trashora cuando está todo cerrado pues no hay sitio donde hacer las necesidades de cualquiera de los que estamos aquí. Entonces que se prevea hacer un servicio dentro de lo que es el recinto del Ayuntamiento donde estamos. Yo creo que estará previsto pero yo hago ese ruego desde hace bastante tiempo. Otro ruego que digo es que el señor Alcalde antes de hacer afirmaciones sobre pactos electorales se informe bien de cómo va el tema de los pactos electorales y no lance bolas al fuego y menos en un Pleno que no viene a cuento. Si quiere que hablemos de política empezamos a hablar de pactos y de lo que sea pero yo creo que en su momento y en su debido sitio que creo que no es aquí y creo que se ha pasado al decir que íbamos a hacer pactos los tres juntos o los cuatro juntos tal y cual, yo también escucho otras cosas y sin embargo aquí no lo comento. Ese es un ruego que le hago al señor Alcalde, que se retracte o por lo menos que tenga una afirmación seria y segura cuando habla algo sobre pactos electorales, sobre todo cuando faltan 10 meses. Yo creo que es él quien está obsesionado con hacer campaña.

Interviene el Sr. Alcalde:

No entremos en otra cuestión.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Otro ruego que le hago es que las bajas y las vacaciones de los administrativos de este Ayuntamiento que no se han cubierto nunca, entonces yo pido aquí que se vayan cubriendo. El otro día concretamente había un administrativo de personal ahí abajo, uno, y me parece una barbaridad el que no haya, el cubrirse esas vacantes que se producen ahí abajo y es un verdadero caos lo que se produce. Ruego desde aquí que se cubran esas bajas. Y otra pregunta que ya hago sobre la contestación que ha dado sobre el colegio de Mezquitilla de que no se han producido problemas y demás yo pregunto, ¿tan difícil era que al colegio de Mezquitilla se le dejara el pasillo que actualmente tiene para

entrar al colegio durante todo el verano como lo tiene ahora para los niños? No afecta para nada a la obra y la obra ahora lo ha tenido que hacer deprisa y corriendo, ¿tan difícil era hacerlo que eso es lo que se sugería desde esta Concejalía?

Interviene el Sr. Alcalde:
Ha terminado usted?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Si.

Interviene el Sr. Alcalde:
Con respecto al lavabo, hay previsto la adecuación de un lavabo debajo de la escalera, en el hueco que quede que antes también era abajo. Con respecto a los pactos electorales, yo hago comentarios y los hago libremente y no creo que por hacer comentarios de tipo político ni esté faltando al respeto a nadie ni esté diciendo algo que no sea lo normal dentro del juego político. Por lo tanto tengo plena libertad para expresarlo si se ha presentado una moción y nada más que eso, no creo que tenga que retractarme a no ser que haya faltado a alguien por esa cuestión que creo que siempre procuro ser prudente en ese aspecto y no creo que tenga nada que ver con esos temas. Con respecto al colegio creo que lo hemos debatido suficientemente y no voy a entrar en nada relacionado con el tema de la urbanización en la zona, en el entorno del colegio. Lo que si le digo es que para el próximo verano yo creo que estará todo y la urbanización arreglada y por lo tanto haya otra zona más urbanizada y nos felicitemos de que siguen ampliándose los núcleos de población de nuestro término municipal. Y no creo que hubiera...

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Lo de las bajas administrativas.

Interviene el Sr. Alcalde:
Lo de las bajas pues tomaremos a consideración el tema y ya veremos lo que creemos que es más adecuado. ¿Alguna pregunta o algún ruego más?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Queda pendiente el ruego de agradecimiento...

Interviene el Sr. Alcalde:
Ah si, queda pendiente el ruego de trasladar el agradecimiento de la Corporación a la familia por la cesión de los terrenos para uso primero de aparcamiento y después también para la celebración de la feria de Mezquitilla y seguramente se van a seguir utilizando como aparcamientos porque ahora se van a realizar obras en la calle de acceso al colegio y lo que se va a hacer es cerrarla de manera que todo el que tenga que aparcar en el entorno lo pueda hacer en ese aparcamiento y desde el aparcamiento, por la parte de arriba, en lo alto, en la calle que hay transversal pues se puede acceder al colegio sin ningún tipo de problema, ya se ha previsto eso. Y por lo tanto no hay nada más.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:

También agradecer a los miembros de la Junta de Festejos su colaboración y su trabajo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Eso lo suscribimos todos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Se adhiere a los miembros de la oposición al ruego.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Una última pregunta a raíz de esto. Este invierno, cuando llueva, la zona esa de aparcamientos se va a convertir en un barrizal. ¿Hay previsto hacer algo o echarle graba o algo para evitar eso?

Interviene el Sr. Alcalde:
No, no hay previsto. Procuraremos que no se convierta en un barrizal de todas maneras, pero no hay previsto en principio echarle nada porque es una propiedad privada y vamos a estar echando porque nos pueden plantear... hasta cierto punto. Ya veremos, de todas maneras, cuando llegue el momento que es lo más adecuado. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, firmando el Sr. Alcalde conmigo el secretario que doy fe.